

WHOIS y Política de Privacidad

1. OBJETIVOS:

La presente Política de Privacidad tiene por objeto dar a conocer al registrante, las disposiciones y normativas, sobre las cuales se rige la aplicación, registro y uso del dominio HN. Mismas que se aplican en forma determinada y facilitada por el solicitante.

- a) La información personal será compilada en una base de datos del Registrante, que se utiliza, mantiene y corrige de vez en cuando, de acuerdo con las políticas de este u otro tipo de prácticas implementadas por la RDS-HN;
- b) El Registrante y/o solicitante de un dominio .HN, autoriza a la RDS-HN, para revelar o transferir la información personal a terceras partes que no sea el agente de garantía del TLD .HN bajo las circunstancias detalladas en el "uso y divulgación" de esta política.;
- c) Toda la información personal acerca del Registrante que se suministra a la RDS-HN, o a un registrador acreditado, podrá ser revelada a terceros que soliciten resúmenes históricos. Esta información también será proporcionada por un público TCP y basado en el servicio web "WHOIS" de acuerdo con:
 - i. los principios de privacidad y registro especificadas en las políticas de registro del ccTLD .HN; y
 - ii. La legislación aplicable.

2. DEFINICIONES

- 2.1 "PUA" o "la Política de uso aceptable la RDS-HN" Se refiere a la Política de Uso Aceptable disponible en <http://www.nic.hn>;
- 2.2 "Dominio" significa un nombre de dominio .HN solicitado por un Registrante, cuya solicitud de registro haya sido procesada y aceptada por la RDS-HN.;
- 2.3 "Agente de Garantía" es un tercero sea persona natural o jurídica acreditado e identificado por un código contratado para realizar servicios de datos de depósito en garantía para la RDS-HN. El acuerdo de custodia de datos con el Agente de Garantía podrá facilitar la transferencia de los correspondientes datos de DNS y la información del Registrante, incluyendo la información personal a un sustituto nombrado / sistema de back-up, para mejorar la seguridad y la integridad del archivo la base de datos del TLD .HN.

El Agente de Garantía tiene prohibido el uso o la divulgación de los datos del TLD .HN que no sean Partes Relacionadas de a la RDS-HN

- a menos que el uso o divulgación no se consideran esenciales para garantizar la estabilidad e integridad del TLD .HN;
- 2.4 "Identificador" a los efectos del [párrafo 10](#) incluye un código asignado por la RDS-HN a un individuo para identificar de forma única el Registrante para los propósitos de operación de la RDS-HN. Sin embargo, el nombre de un individuo no es un IDENTIFICADOR;
 - 2.5 "Información Personal" son los datos compilados del titular del registro sea este persona natural o jurídica, cuya identidad pueda determinarse razonablemente, a partir de la información, pero no incluye los índices o agregaciones de los datos personales relacionados a más de una persona, tales como archivos de registro, zonas de archivos de los DNS, bases de datos o copias de seguridad;
 - 2.6 "Política" son las normas y procedimientos que todo Registrador, Usuario y agente se obliga a observar para el registro de un dominio HN. Ejemplo la Política de Privacidad, Política para solución de Controversias, Políticas de Privacidad y Whois que ha implementado y actualizado la RDS-HN, y publicado en el sitio web del NIC.HN <http://www.nic.hn>;
 - 2.7 "información confidencial" significa información personal que pueda ser considerada como "sensible" bajo las políticas de la RDS-HN. No obstante queda a facultad del registrador, u agente solicitar a RDS-HN su bloqueo en la publicación de la misma, previa solicitud enviada por e-mail y sujetándose a la política implementada para ese fin.
 - 2.8 "Registrante" es la persona que ha aplicado o ha realizado solicitud para un dominio cuyo registro ha sido procesado y aceptado por la RDS-HN;
 - 2.9 "Servicio de WHOIS" es la solución tecnológica implementada en el sistema de registros de dominio .HN que facilita toda la información de un dominio .HN, como, *la búsqueda de un dominio para fines de registro, como la información de un dominio registrado, tal como se describe en el párrafo 3 de esta Política.*

3. "WHOIS" Implicaciones del servidor TLD .HN:

La RDS-HN mantendrá un servicio de información de acceso público conocido como "WHOIS" del TLD .HN que proporcionará información en relación con al dominio de la siguiente manera:

- 3.1 Información técnica en los servidores DNS para resolver un dominio;
- 3.2 La fecha en que el dominio se crea en el registro del TLD .HN;
- 3.3 La fecha de la última modificación;
- 3.4 La fecha de vencimiento;
- 3.5 El estado actual del dominio;
- 3.6 Los datos de contacto del Registrador;

- 3.7 El nombre del titular;
- 3.8 La dirección física del titular y/o dirección alterna;
- 3.9 El Titular de correo electrónico y números de teléfono y/o direcciones alternas;
- 3.10 El estado del titular y/o dirección alterna;
- 3.11 El país del Titular y/o dirección alterna.
- 3.12 Detalles de contactos administrativo, técnico y de facturación.

Los registradores pueden crear registros dirección alterna para algunos campos que se muestran a través del servicio público de WHOIS, proporcionando que cualquier dirección alterna de ese tipo permitiera un medio válido y de fácil utilización de ponerse en contacto con el Titular o de contactar a la dirección alterna que se refiere al registro. Cuando una dirección alterna se utiliza, el servicio WHOIS puede indicar esto y dar instrucciones sobre cómo un resumen histórico completo se puede solicitar. Cualquier solicitud de un Resumen Histórico o la solicitud de una difusión de una Queja de las PUA, tendrán ambos la información configurada del registro alterno del WHOIS y la información de la dirección principal. La información principal no puede ser de un agente.

No es posible bloquear por completo la publicación de datos de contacto del registrante, incluido a través del servicio WHOIS; sin embargo se puede elegir bloquear cierto tipo de información sensible previa solicitud enviada por e-mail y cancelación del costo al contacto quien dará respuesta a su solicitud.

4. Recaudación

- 4.1 La RDS-HN** recopilara información personal para una o mas de sus funciones o actividades:
 - a. Para identificar y mantener detalle del concesionario del dominio y sus delegados debidamente designados;
 - b. Para proveer acceso a esos datos al público y personas conectadas con el concesionario;
 - c. Proporcionar servicios al concesionario y mantener su base de datos;
 - d. Para la provisión del servicio "WHOIS";
 - e. Para la generación de resúmenes históricos;
 - f. Para contactar al registrante, incluyendo notificaciones de acuerdo con las políticas del ccTLD .HN; y
 - g. Para proporcionar la aplicación de la ley y organizaciones de seguridad de internet con información que requiera investigación o para prevenir un posible crimen.

- 4.2** El website de la RDSHN puede utilizar tecnología que recoja información del usuario y registros de acceso. La dirección web de la RDS-HN puede contener enlaces de otras direcciones web. **La RDS-HN** no es responsable por el contenido y las practicas de seguridad de dichos sitios web.

5. USO Y DIVULGACION

- 5.1** **La RDS-HN** puede utilizar o divulgar Información Personal acerca de un registrante para un propósito (el propósito secundario), excepto para uno de los propósitos de la recaudación en la que:

- 1.** La Información Personal consiste en los detalles de contacto del comercializador, proveedor o revendedor de Internet, o personas conectadas al mismo, así como directores, administradores u otros puntos de contacto; o
- 2.** El registrante ha consentido el uso o divulgación; o
- 3.** La RDS-HN tiene motivos razonables para creer que el uso o la divulgación es necesaria:
 - a) Para disminuir o prevenir una seria amenaza e inminente para la vida de un individuo, la salud o seguridad; o
 - b) Para disminuir o prevenir una seria amenaza para la salud pública o la seguridad pública; o
 - c) Debido a que la RDS-HN tiene razón para sospechar que la actividad ilegal o una violación a las PUA, está siendo comprometida, y utiliza o divulga la información personal como una parte necesaria de esta investigación o reportando sus dudas a las personas pertinentes (incluyendo las partes afectadas por una violación de las PUA) o las autoridades; o
 - d) Debido a que el uso o la revelación es requerida o autorizada por, o bajo la ley; o
 - e) Debido a que la RDS-HN cree que el uso o revelación es necesaria para una o más de los siguientes, por o en nombre de un órgano de aplicación:
 - i. La prevención, detección, investigación, enjuiciamiento y sanción de los delitos, violación de una ley que impone una pena o sanción o incumplimiento de una ley reglamentaria;
 - ii. La prevención, detección, investigación o reparación de la conducta gravemente incorrecta o conducta prescrita; o
 - iii. La preparación o realización de, los procedimientos ante cualquier corte o tribunal, o la ejecución de las órdenes de un juzgado o tribunal.

- f) Debido a que un tercero ha presentado una denuncia relativa a la política de uso aceptable y proporcionando la información personal puede contribuir a la resolución de la queja.
- g) Debido a que un tercero ha solicitado un resumen histórico.

5.2 Ninguna disposición de este párrafo de "uso y divulgación" requiere que la RDS-HN de a revelar cualquier información personal; la RDS-HN siempre tiene derecho a no revelar información personal en ausencia de una obligación legal de revelarlo.

5.3 La RDS-HN también está sujeto a los requisitos establecidos en el "flujo transfronterizo de datos" sección en un párrafo de esta Política cuando se transfieran datos personales a una persona en un país extranjero, situado fuera de Honduras, aparte de en la medida en que dicha transferencia es para los servidores o las instalaciones mantenidas por él, o en su nombre.

5.4 la RDS-HN puede mantener y utilizar los servidores y centros de datos situados dentro y fuera Honduras, lo que exige la transferencia de datos, incluyendo la información personal entre los servidores y redes de datos.

6. CALIDAD DE LOS DATOS

6.1 La RDS-HN podrá adoptar las medidas razonables para asegurarse de que la Información Personal se recopila, usa o divulga es precisa, completa y actualizada. Esto incluye correo electrónico, sms o comunicación telefónica desde el registro para el registrante que pasa a través del Registrador con el fin de activar un dominio.

7. SEGURIDAD DE LOS DATOS

7.1 la RDS-HN tomará las medidas razonables para proteger la información personal que posee por el uso indebido y la pérdida y del acceso no autorizado, modificación o divulgación.

8. APERTURA

8.1 La presente Política instituye que las políticas de registro de nombre de dominios implementada por la RDS-HN están bajo la gestión de información del titular o registradores de los dominios HN. Dicha información esta disponible en el sitio web del NIC.HN [Insertar Enlace].

8.2 A petición de cualquier persona, la RDS-HN tomará las medidas razonables para que la persona sepa, por lo general, qué tipo de información personal la RDS-HN tiene, con qué fines, y cómo se recibe, retiene, utiliza y divulga dicha información.

9. ACCESO Y CORRECCION

9.1 Si la RDS-HN tiene información personal sobre un Registrante, en el marco de su política podrá proveer al Registrante acceso a la información solicitada por el Registrante, excepto aquella información que a criterio de la RDS-HN y sus políticas esta es considerada información sensible tal es el caso:

- 1) En el caso de los datos personales que el acceso puede suponer una amenaza grave e inminente a la integridad personal y moral de cualquier persona, o
- 2) Facilitar el acceso puede tener un impacto no razonable en la privacidad de otras personas, o
- 3) La solicitud de acceso es frívola o vejatoria, o
- 4) La información se refiere a los procedimientos legales existentes o previstos y la información no sea accesible por el proceso de descubrimiento en dicho procedimiento, o
- 5) Facilitar el acceso puede ser ilegal, o
- 6) Negar el acceso puede ser requerido o autorizado por o bajo la ley, incluyendo el orden de cualquier corte o tribunal, o
- 7) Facilitar el acceso, este pueda causar un perjuicio a una investigación de una posible actividad ilegal, o
- 8) Facilitar el acceso tienden a perjuicio:
 - a) La prevención, detección, investigación, enjuiciamiento o la sanción de las infracciones penales u otra violación de una ley que impone una multa o sanción, o
 - b) La preparación o realización de, los procedimientos ante cualquier corte o tribunal, o la ejecución de sus órdenes, o
 - c) Un órgano de aplicación u organización de seguridad de Internet que realiza una función de seguridad legítima pregunta a la RDS-HN no podrá facilitar el acceso a la información sobre la base de que proporcionando el acceso sería susceptible de causar daños a la seguridad de Honduras.

9.1 RDS-HN no accederá en ningún caso obligación alguna de revelar los archivos de zona DNS, registros de pago, archivos de correo electrónico o copias de seguridad de datos a cualquier parte.

9.2 Sin embargo, cuando el acceso revelara información de evaluación generada dentro de la RDS-HN en relación con proceso de toma de decisión comercialmente sensible, la RDS-HN puede dar al registrante una explicación por la decisión comercialmente sensible en lugar de dar un acceso directo a la información.

9.3 Si la RDS-HN tiene información personal acerca de un registrante y el registrante es capaz de establecer que la información no es exacta, completa y actualizada, la RDS-HN tomará las medidas necesarias para corregir la información para que sea precisa, completa y actualizada, conforme a lo solicitado por el registrante de conformidad

con las políticas y procedimientos de la RDS-HN, excepto cuando los datos están contenidos en un registro histórico o archivo.

10. REVISION DE LA POLITICA:

- 10.1** RDS-HN se reserva el derecho de revisar o modificar la presente política en cualquier momento y en consecuencia todas las personas que voluntariamente han ingresado su información personal, sus datos personales a la RDS-HN, por adhesión reconocen y aceptan que están obligados por la presente política y los cambios que en la misma se den.